



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0049610/2019

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Mila Francovich DNI: 33279287 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Mila Francovich DNI: 33279287 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Trayectorias de mujeres y varones en cargos de representación política de la provincia de Córdoba desde la aplicación de la Ley de cupo femenino hasta la actualidad.", según consta en la RD N°; 151/2020

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Metodología de la Investigación Cualitativa en Ciencias de la Salud; Instituciones, Recursos y Estrategias para la igualdad; Políticas Públicas contra la Exclusión Social; Diseño y Evaluación de un Plan de Igualdad;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Mila Francovich DNI: 33279287 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, publicar y archivar

